

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, E.N., queda designado Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del General de Brigada José Félix Hermida González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1170. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 1782, que eleva el Grado de la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella concedida al Sr. Alfonso Rochac.
G. O. No. 9532, del 31 de mayo de 1980**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1782

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Alfonso Rochac;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

VISTO el Decreto No. 9041, de fecha 11 de enero de 1963; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se eleva al Grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, que le fuera otorgada al señor Alfonso Rochac.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1783, que nombra al Sr. Gustavo Vólmar, Consultor Económico del Poder Ejecutivo.

G. O. No. 9532, del 31 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1783

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente